Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA PERMISO PATERNAL POR CINCO DIAS A DON FERNANDO RAFAEL MUÑOZ QUILODRAN

DECRETO (E) Nº 5789

FECHA, 12 NOV 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-Decreto Alcaldicio Nº 1147 del 28.02.2014, que nombra docente a contrata desde 01.03.2014 hasta 28.02.2015, como Profesor Educación Diferencial Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje y Aprendizaje en la Escuela Los Coligues y Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales. Conforme al Proyecto Integracion.

2.-Certificado de Nacimiento Nº 500056268733 de fecha 03.11.2014 de **FACUNDO JAVIER MUÑOZ PAREJA**, nacido el 30.10.2014, hijo de don **Fernando Rafael Muñoz Quilodran**.

3-Articulo único Ley Nº 20.047 "Establece un Permiso Paternal en el Código del Trabajo".

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, permiso Paternal a Don **Fernando Rafael Muñoz Quilodran**, Run 13.860.341-5, Profesor Educación Diferencial Mención en Trastornos Específicos del Lenguaje y Aprendizaje en la Escuela Los Coligues y Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del viernes 07 de noviembre del 2014 hasta jueves 13 de noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / lmr
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Escuela, Carpeta Personal.